

G.A.064618

VIG02012018

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 646/18</U></H>

<H>VISTAS</H> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51545, cuyo objeto es Contratación de empresa especializada en mantenimiento de áreas verdes en predio de CTR Sur, que fuera solicitada por Centro Regional de Trasmisión Sur;

<H>CONSIDERANDO: I)</H> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 8/08/2018;

<H>ATENTO</H> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R.12.-1234 del 09/08/12; <H>SE RESUELVE</H>

<H>ADJUDICAR</H>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>G) ADJUDICACION:</H>

A: <H>MOREIRA FERREIRA JOSE ENRIQUE</H>, según los precios de su oferta de fecha 27/06/2018, y de acuerdo al pliego de condiciones y circular N°1 de la compra de referencia.

<U><H>ITEM 1:</H></U>

LUGAR	VALOR MENSUAL \$
Local de Líneas San José.....	1.500,00
Sub Gerencia CRT Sur.....	500,00
<H>TOTAL ITEM 1 POR 12 MESES .....	\$ 24.000,00</H>

<U><H>ITEM 3:</H></U>

LUGAR	VALOR MENSUAL \$
Local de Líneas y SSEE Carmelo.....	4.000,00

Sub Estación Nueva Palmira..... 6.000,00  
Sub Estación Colonia..... 6.000,00  
Eólico Rosendo Mendoza..... 3.000,00  
Sub Estación Conchillas..... 2.500,00  
Puesto de Conexión Montes del Plata..... 3.500,00

<H>TOTAL ITEM 2 POR 12 MESES .....\$ 300.000,00</>

<U><H>ITEM 4:</></>

LUGAR VALOR MENSUAL \$

Local Líneas Trinidad..... 2.500,00

<H>TOTAL ITEM 4 POR 12 MESES.....\$ 30.000,00</>

TOTAL ADJUDICADO ITEM 1, 3 Y 4 .....\$ 354.000,00

Imprevistos .....\$ 35.400,00

Ajuste de precios:.....\$ 46.728,00

IVA 22%:.....\$ 95.948,16

<H>TOTAL ITEM 1, 3 Y 4 incl. </>

<H>prev. imprevistos, prev.ajustes e I.V.A....\$ 532.076,16</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> los precios serán ajustables de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P1 = P0 \left( 0,75 \times \frac{\langle U \rangle J1}{J0} + 0,25 \times \frac{IPC1}{IPC0} \right)$$

Siendo:

P1 = Valor actualizado.

P0 = Valor a la fecha de apertura.

J1 = Jornal del Grupo 19 - Sub Grupo 16 - ÁREAS VERDES, vigente al mes

de cálculo del coeficiente (enero y/o julio).

J0 = Idem al anterior, vigente al mes de apertura de ofertas.

IPC1 = Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas vigente al mes anterior al cálculo del coeficiente (enero y/o julio).  
IPC0 = Ídem al anterior, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de ofertas.

Siendo Ji y IPCi posteriores a la apertura de ofertas.

y de acuerdo al punto 1.3.3, capítulo II del Pliego de Condiciones.

<H>PAGO: </>mediante transferencia bancaria (de acuerdo al punto 28, parte II del Pliego de Condiciones).

<H>COMIENZO DEL SERVICIO:</> al día siguiente del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE CONTRATACION:</> 12 meses contados desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones o hasta agotar el monto - lo que ocurra primero .

<H>USO DE OPCION:</> La Administración se reserva el derecho de hacer uso de la opción por hasta igual período y monto.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circular N°1 de la presente negociación.

<H>A: ALPUIN VELAZQUEZ ANGEL MATIAS</>, según los precios de su oferta de fecha 27/06/2018, mejora de precios de fecha 6/08/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y circular N°1 de la compra de referencia.

<U><H>ITEM 2:</></>

LUGAR	VALOR MENSUAL \$
Sub Estación Villa Rodríguez.....	8.000,00
Sub Estación Aguas Corrientes.....	5.800,00
Sub Estación Libertad.....	6.000,00
Sub Estación Efice.....	3.000,00
Sub Estación 500 KV Punta del Tigre...	3.000,00
Sub Estación Eólico Kiyú.....	7.800,00

<H>TOTAL ITEM 2 POR 12 MESES .....\$ </> <H>403.200,00</>

Imprevistos:.....\$ 40.320,00

Ajustes de precios:.....\$ 53.222,00

I.V.A. ....\$ 109.283,24  
-----

<H>TOTAL ITEM 2 incl. Prev Imprevistos,</>

<H>Prev. Ajustes e I.V.A. ....\$ 606.025,24</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> los precios serán ajustables de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P1 = P0 \left( 0,75 \times \frac{J1}{J0} + 0,25 \times \frac{IPC1}{IPC0} \right)$$

Siendo:

P1 = Valor actualizado.

P0 = Valor a la fecha de apertura.

J1 = Jornal del Grupo 19 - Sub Grupo 16 - ÁREAS VERDES, vigente al mes

de cálculo del coeficiente (enero y/o julio).

J0 = Idem al anterior, vigente al mes de apertura de ofertas.

IPC1 = Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional

de Estadísticas vigente al mes anterior al cálculo del coeficiente (enero y/o julio).

IPC0 = Ídem al anterior, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de ofertas.

Siendo Ji y IPCi posteriores a la apertura de ofertas.

y de acuerdo al punto 1.3.3, capítulo II del Pliego de Condiciones.

<H>PAGO: </>mediante transferencia bancaria (de acuerdo al punto 28, parte II del Pliego de Condiciones).

<H>COMIENZO DEL SERVICIO:</> al día siguiente del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE CONTRATACION:</> 12 meses contados desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones o hasta agotar el monto - lo que ocurra primero .

<H>USO DE OPCION:</> La Administración se reserva el derecho de hacer uso de la opción por hasta igual período y monto.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circular N°1 de la presente negociación.

<U>RESUMEN DE LA NEGOCIACION</>

<H>MOREIRA FERREIRA JOSE ENRIQUE:</>.....\$ 532.076,16

<H>ALPUIN VELAZQUEZ ANGEL MATIAS:</>.....\$ 606.025,24

TOTAL:.....\$1:138.101,40

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.  
UT513377 14.08.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL